

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Por acuerdo del pleno de 14 de octubre de 2010, han sido aprobados los pliegos que han de regir el concurso del aprovechamiento de la finca municipal «La Raña», de éste término municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo.

Simultáneamente, se anuncia concurso pública por procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos.

1. Objeto de la licitación: Concurso aprovechamiento de la finca municipal «La Raña».
2. Tipo de licitación: 6.300,00 euros anuales al alza.
3. Duración del Contrato: Cuatro años consecutivos, hasta 30 de septiembre de 2014.
4. Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficina.
5. Fianzas: Provisional 2 por 100 del tipo de licitación (126,00 euros) y definitiva del 5 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Lugar y plazo de presentación de proposiciones, durante los quince días hábiles siguientes al de inserción del presente asunto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas municipales o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992.

Presentación de proposiciones: La proposición se presentará en sobre cerrado que contendrá la inscripción « Proposición para tomar parte en la contratación por concurso del aprovechamiento de la finca municipal «La Raña»». Dentro de este sobre mayor, se contendrán dos sobres A y B con la siguiente documentación:

Sobre A :

- Documento Nacional de Identidad.
- Declaración jurada de no estar incurso en las prohibiciones de contratar según lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30 de 2007, de 30 de octubre) y de no ser deudor de la hacienda municipal, autonómica y estatal.
- Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

Sobre B:

- Propuesta económica en euros.
 - Acreditación compromisos y concurrencia de los otros criterios de adjudicación
8. Apertura de Plicas: el primer jueves hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 9. Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de ésta convocatoria serán por cuenta del adjudicatario.

Las Ventas con Peña Aguilera 15 de octubre de 2010.-El Alcalde, Francisco Izquierdo Gómez.

N.º I.- 10762